

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

CIRCULAR No. 002

Para: USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

De: DIRECTORA DE COMERCIO EXTERIOR

Asunto: VALOR TRÁMITE DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN ELECTRÓNICOS ATRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR - VUCE - 2024

Fecha: Bogotá D.C., 02 ENE. 2024

De conformidad con lo establecido por el artículo 2 de la Resolución 0195 del 13 de febrero de 2023¹, se actualiza el precio para el trámite de los Registros de Importación Electrónicos a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE para la vigencia 2024, el cual está sujeto a la Unidad de Valor Tributario – UVT vigente para 2024, acorde con el artículo 49 de la Ley 1955 de 2019² y con la Resolución 00187 del 28 de noviembre de 2023³.

En ese orden, el precio para el trámite de los Registros de Importación Electrónicos a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE es de **\$37.650,00**, que equivalen a **0,800 UVT Vigentes para el año 2024**, válido para transmitir de **1 a 1.800 caracteres**.

La presente circular rige a partir de la fecha de su publicación.

Cordialmente,

Eloisa F. de Deluque
ELOISA ROSARIO FERNÁNDEZ DE DELUQUE

Elaboró: Luz Belén Fernández Álvarez
Revisó: Luz Belén Fernández Álvarez

¹ Por la cual se fija el precio para el trámite de los Registros de Importación Electrónicos a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE

² Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por La Equidad.

³ Por la cual se fija el valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT aplicable para el año 2024